



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 JUL 2023

DECRETO N° P 3033



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. D.A N° 0332 de fecha 03.02.2023, Unifica Orden de Subrogancia 2023.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06.06.2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica Órdenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.455 de fecha 06.06.2023, Rectifica D.A N° 1.452 de fecha 06.06.2023.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 30.06.2023 enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informando cometido funcionario.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, traslado camión placa patente LFXG-14, para reparación de neumáticos en vulcanización a la comuna de Casablanca, el día 23.06.2023. Hora de salida a las 10:40 horas.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Correa Barra Cristian Rut:	15°	DIMAO
2	Yáñez Ugarte Jorge Rut:	14°	DIMAO

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDEON SALAZAR
ALCALDE (S)

CCS/PFMM/U.C./RR.HH/pvs.
DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)
Archivo.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	04 JUL 2023
FECHA SALIDA:	05 JUL 2023
OBSERVACIÓN N°:

